



Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz

Organismo Público Descentralizado

ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. PI/COBAEV/016/06 RELATIVO A LA ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS Y EQUIPO DE LABORATORIO PARA LAS ACADEMIAS CISCO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las once horas del día 18 del mes de agosto de 2006, sito en la sala de juntas de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, ubicado en la Avenida Américas No. 87, Col. Aguacatal, los CC. **C.P. María del Pilar Olvera Guzmán**, Directora Administrativa; **C.P. Yesika del Rosario Martínez Guzmán**, Jefe del Depto. de Recursos Materiales y Servicios Generales; **Ing. Carlos Alberto Garfias Galicia**, Representante del Depto. de Informática; **Ing. Rosa Patricia Venegas Ledesma**, Directora de Planeación, Programación y Presupuesto; **Mtra. Irma Angélica Parra Valdivia**, Representante de la Dirección Académica; **L.E. Irma Rocío Benitez Chimal**, Jefe del Depto. de Recursos Financieros; el **Lic. Jose Carlos Berrones Sanfilippo**, representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos; el **Lic. Jorge Alfredo Artigas Jiménez**, Jefe del Departamento de Programación y Presupuesto; En representación de la Contraloría General, la **L.C. Trinidad Calles Marín** Representante de la Contraloría General y **LAE. Ixchel Elizalde Sánchez**, Contralor Interno en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, en calidad de Asesoras; reunidos para llevar a cabo la apertura de propuestas técnicas y económicas del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas **No. PI/COBAEV/016/06 RELATIVO A LA ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS Y EQUIPO DE LABORATORIO PARA LAS ACADEMIAS CISCO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**, de conformidad con los artículos 26 fracción II, 42, 43 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que a continuación:

Como primer acto se informa a los presentes que con fecha 10 de agosto de 2006 se giraron oficio-invitación para participar en la presente licitación a las siguientes empresas:

- **GRUPO NET, S.A. DE C.V.**
- **ALTA COMERCIALIZACION EN OFICINAS, S.A. DE C.V.**
- **GRUPO GOR, S.A. DE C.V.**

Y mediante oficios números CVB.D.A.R.M.00/687/06, CVB.D.A.R.M.00/688/06 y CVB.D.A.R.M.00/689/06 de fecha 10 de agosto de 2006, se invitó a las CAMARAS EMPRESARIALES Y DE COMERCIO.

A continuación se procede a verificar que efectivamente se cuente por lo menos con tres propuestas susceptibles de Analizar Técnicamente de conformidad al Artículo 43 Fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que una vez verificado lo anterior se hace del conocimiento de los presentes que se cuenta con las siguientes propuestas:

- **GRUPO NET, S.A. DE C.V.**
- **ALTA COMERCIALIZACION EN OFICINAS, S.A. DE C.V.**
- **GRUPO GOR, S.A. DE C.V.**

En uso de la voz la C.P. Yesika del Rosario Martínez Guzmán, exhibe previamente a la vista de todos los concurrentes, los sobres que contienen las propuestas Técnicas y Económicas, para que observen que no se encuentran violados ni abiertos previamente.

Derivado de lo anterior se procede a abrir los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas para revisar que se encuentren debidamente firmados por el representante legal y



Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz

Organismo Público Descentralizado

cumplan con los requisitos estipulados en las bases de participación del presente procedimiento, por lo que una vez revisadas las propuestas técnicas de las empresas participantes, se comunica a los presentes que todas las propuestas cumplen, se anexa cuadro comparativo de propuestas económicas.

Finalmente se procede a rubricar las propuestas de los participantes, asimismo se informa que el fallo respectivo se emitirá de acuerdo a las bases de licitación del presente procedimiento.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida la presente acta a las doce horas en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y al margen todos los participantes para debida constancia.

POR LA ENTIDAD

**C.P. MARÍA DEL PILAR OLVERA GUZMÁN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA**

**C.P. YESIKA DEL ROSARIO MARTINEZ GUZMAN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**ING. ROSA PATRICIA VENEGAS LEDESMA
DIRECTORA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN
Y PRESUPUESTO**

**ING. CARLOS ALBERTO GARFIAS GALICIA
REPRESENTANTE DEL DEPTO. DE
INFORMÁTICA**

**LIC. JORGE ALFREDO ARTIGAS JIMÉNEZ
JEFE DEL DEPTO. DE PROGRAMACION Y
PRESUPUESTO**

**LIC. JOSE CARLOS BERRONES SANFILIPPO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCION DE
ASUNTOS JURIDICOS**

**L.E. IRMA ROCIO BENITEZ CHIMAL
JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS FINANCIEROS**

**MTRA. IRMA ANGÉLICA PARRA VALDIVIA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
ACADÉMICA**

**L.C. TRINIDAD CALLES MARÍN
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
GENERAL**

**LAE. IXCHEL ELIZALDE SÁNCHEZ
CONTRALOR INTERNO**



Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz

Organismo Público Descentralizado

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. PI/COBAEV/016/06 RELATIVO A LA ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS Y EQUIPO DE LABORATORIO PARA LAS ACADEMIAS CISCO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.



Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz

Organismo Público Descentralizado

Derivado de lo anterior se declara desierto el presente procedimiento, toda vez que solamente se cuenta con dos propuestas, por lo que se procederá a llevar a cabo un nuevo procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, de conformidad con el artículo 53 del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que la propuesta presentada por la empresa TI AMERICA, S.A. DE C.V., no incluye el documento que acredita al Representante Legal, no obstante se acepta la propuesta de conformidad con la Cláusula Décima Primera, toda vez que no afecta la solvencia de la propuesta y en caso de ser adjudicado se le solicitará el documento en cuestión, por lo que se considera